



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0612/01/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0244

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de enero de 2023

ERNESTO ESTRADA GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Sahuaravo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/030 de fecha 23 de Agosto de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-EAG-001/18** ubicado en KM. 85.5 Carretera San Pedro-Creel C.P. 33200 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 812.758 Metros cúbicos	27	818	844	25963568	25963594
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 48.669 Metros cúbicos	2	845	846	25963595	25963596

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

M. Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

GENERO						HOJA 1 DE 3
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA		FECHA		
		M³				
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)						
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN	
19/12/2022	322/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	8.936	
21/12/2022	325/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	7.322	
21/12/2022	327/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.396	
21/12/2022	328/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.029	
21/12/2022	329/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.649	
21/12/2022	330/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.746	
21/12/2022	331/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.500	
21/12/2022	332/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.313	
21/12/2022	333/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.391	
21/12/2022	334/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.120	
22/12/2022	335/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.155	
22/12/2022	336/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.969	
22/12/2022	337/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.132	
22/12/2022	338/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.227	
22/12/2022	339/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.426	
22/12/2022	340/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.126	
22/12/2022	341/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.848	
22/12/2022	342/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.090	
23/12/2022	343/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.294	
23/12/2022	344/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.113	
23/12/2022	345/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.239	
23/12/2022	346/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.215	
23/12/2022	347/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.053	
23/12/2022	348/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.330	
23/12/2022	350/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	8.888	
23/12/2022	351/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.114	
23/12/2022	352/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	12.029	
24/12/2022	353/380	Comunidad Choguita	P08009CHO001/14	MADERA EN ROLLO DIAM GRUESOS	11.270	
TOTAL					318.920	

[illegible]